



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

### Decreto

**Número:**

**Referencia:** 2017-04160254-DPMPGP- Designación DONADIO - Renuncia PUSSETTO

---

**VISTO** el EXP-2017-04160254-GDEBA-DPMPGP del Ministerio de Producción mediante el cual se tramita la renuncia de Pablo Omar PUSSETTO como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca y la designación en el mencionado cargo de Miguel Ángel Rodolfo DONADIO, a partir del 3 de noviembre de 2017, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se le acepta la renuncia, a partir del 3 de noviembre de 2017, a Pablo Omar PUSSETTO como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, en representación de la Provincia de Buenos Aires, oportunamente designado por Decreto N° 480/16;

Que en virtud a lo expuesto se propone la designación, a partir del 3 de noviembre de 2017, de Miguel Ángel Rodolfo DONADIO, en el mencionado cargo, de conformidad a lo establecido en los artículos 15 y 16 inciso a) del Anexo I de la Ley N° 11.414;

Que el artículo 25 de la citada norma legal establece que la Presidencia del Directorio será ejercida por el miembro del mismo que lo integre en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción –, a partir del 3 de noviembre de 2017, la renuncia de Pablo Omar PUSSETTO (DNI N° 18.098.755 – clase 1967) como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 480/16.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción –, a partir del 3 de noviembre de 2017, a Miguel Ángel Rodolfo DONADÍO (DNI N° 18.511.284 – clase 1967), como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente.

**ARTÍCULO 3º.** Dejar establecido que Miguel Ángel Rodolfo DONADÍO (DNI N° 18.511.284 – clase 1967), ejercerá la Presidencia del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, de conformidad con lo reglado en el artículo 25 de la Ley N° 11.414;

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

